

Por hauiendo de las cosas deposito Anuncios y  
Junta miento se nombraron del dho.posito a  
dho. L.º Sebastian Diaz hermano de la Reyna  
Cono Rey bautista Regidor - y de los Anuncios  
alos señores Dn. Jofual de Almansa epebo y  
Miguel May. Junta miento para el caso de dho.  
Junta miento

Por de porraio a Dn. Ju.º diaz alcaide de Na. Con  
for midad se nombro Rey.º de esta villa a quien  
se le no rifique por el presente ecrisano de las  
anzas que es obligado para la aseguracion  
de su Caudal

Por Capitan de Defenferencia de esta villa se no  
mbro a Ju.º Martinez Meca y por Alferrez de  
ella a Dn. Domingo Gil de buquer Vecino de  
ella

Por Administrador de los Arbitrios y deposito  
rio de su Caudal que se compone de un N.º de ca  
da quintal de la y barrilla de la que sale de  
esta villa y la Jurisdizion se nombro a el Re  
gidor Miguel Martinez con obligacion de  
stener en su poder libro de cuenta y razon  
publicado de sus mercedes dho. señores alcal  
des donde sea sentando la so la y barrilla que  
sale

Por Mayor de mos de aguas se nombro a Ju.º Jo  
siano Vecino de ella

Por Contador de Dn. Andres de Almansa na Xarera  
y Al.º de la y de respeto de que este dho. hitario de  
Caudal delposito de esta villa cumpla el dia de  
San Ju.º de Junio de este presente año y combiene